

## ANEXO III

## LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## TURNO LIBRE DISCAPACIDAD INTELECTUAL

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
###8872##	AMADOR	MARTINEZ	LETICIA	3 y 5
###5813##	ARROYO	GOMEZ	ALBERTO	6
###2948##	BLANCO	SANCHEZ	ADRIAN	6
###0961##	CONDE	FEITO	DIEGO	5
###2388##	FERNANDEZ	FERNANDEZ	GONZALO	2
###2738##	FERNANDEZ	GARCIA	PABLO	5
###8583##	GARCIA	LOPEZ	PAOLA	2
###7818##	GARCIA	MENENDEZ	MARIA	5
###3988##	GONZALEZ	FERNANDEZ	MARIA CONSUELO	5
###4542##	GOROSTIDI	ALVAREZ	MIGUEL	5
###9307##	GUTIERREZ	GRANDE	DARIO	5
###1841##	LOPEZ	FERNANDEZ	ELENA	2
###6638##	MARTIN	RODRIGUEZ	GUILLERMO	5
###8908##	MARTINEZ	FERNANDEZ	ASTOR	5
###8619##	MARTINEZ	GARCIA	NAZARET	2
###4997##	MATEO	MEDINA	BEATRIZ	6
###7493##	MORENO	ANTUÑA	MARTA	5
###8937##	RIVAROLA	CORBO	FRANCO	5
###4160##	RODRIGUEZ	MARTINEZ	IGNACIO	5
###1686##	SAN JUAN	GONZALEZ	DIEGO	5
###8874##	VILLALON	RODRIGUEZ	NICOLAS	5
###0432##	ZAMARREÑO	LARA	MARCOS	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN		MODO DE SUBSANACIÓN
1	Falta de firma en la solicitud.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I, debidamente cumplimentado, sin olvidar estampar la firma.
2	Haber realizado un abono incompleto de las tasas de derecho de examen	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I, debidamente cumplimentado, junto con el documento acreditativo de haber abonado, dentro del plazo establecido para la subsanación, el importe que resta para completar el importe total de las tasas de derecho de examen.
3	No presentar el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I, debidamente cumplimentado, junto con el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
4	Datos personales de la Solicitud incompletos o incorrectos.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I, debidamente cumplimentado, completando todos los datos personales.
5	No reunir los requisitos previstos para el acceso por el turno de discapacidad intelectual.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I, debidamente cumplimentado, junto documentación que acredite la discapacidad INTELECTUAL, y un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

**ANEXO III****LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS****TURNO LIBRE DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

<b>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b>		<b>MODO DE SUBSANACIÓN</b>
<b>6</b>	No acreditar los requisitos previstos para el acceso por el turno de discapacidad intelectual.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I, debidamente cumplimentado, junto a INFORME de los técnicos de la administración que acredite la discapacidad INTELECTUAL, y un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
<b>7</b>	No aparecer en los listados de admitidos o excluidos.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I, debidamente cumplimentado, junto con la copia de la Solicitud presentada, en forma y plazo válido, y la documentación acreditativa del abono de las tasas de derecho de examen realizado dentro del plazo establecido en la convocatoria.